



**REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 02 MAYO 2013

VISTOS:

- a) El Convenio de Subvención de Recursos de Fondo Concursable de Seguridad Ciudadana Año 2012, de fecha 28 de Diciembre de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Angol, para la ejecución del proyecto "**Multicancha Población Mauricio Heyermann**," ID:2743- 7-LE12, por un monto de **\$ 12.087.139 Iva incluido.**
 - b) La Resolución Exenta N° 4085, de fecha 28 de Diciembre del 2012 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Subvención Concurso Seguridad Ciudadana año 2012 del Gobierno Regional de la Araucanía.
 - c) El Decreto Exento N° 555 del 15 de Abril del 2013 que aprueba Contrato de de la obra mencionada anteriormente.
 - d) El Memorándum N° 59 de fecha 02 de Mayo, del Director de Obras al Sr. Alcalde de la Comuna de Angol, donde solicita se nombre Inspector Técnico.
 - e) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
 - f) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, Normas sobre exención tramite de toma razón
 - g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus Modificaciones.

DECRETO :

- 1.- Designese a la Funcionaria del Departamento de Obras de la Municipalidad de Angol, Sra. Maria Luisa Erices, R.U.T. Nº 6.701.715 -3, como **Inspector Técnico** de la Obra "**Multicancha Población Mauricio Heyermann**," ID 2743 – 7 – LE12, adjudicada al Contratista Miguel Seguel Catalan, por un monto de \$ 12.087.139. Iva Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL**

OVB/MBS/AMS/mle.

DISTRIBUCION:

- Ley Nº 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.